

	Euros
Activo:	
Existencias	154.996,81
Total Activo	154.996,81
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas Legales	12.462,72
Rdos. ejerc. anteriores	82.432,88
Total Pasivo	154.996,81

Estepona, 6 de octubre de 2003.—Francisco Vallejo Pérez.—51.195.

SEDES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la entidad mercantil «Sedes, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, acordó convocar a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Yela Utrilla, sin número, de Oviedo, para el próximo día 10 de diciembre de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria.

Si la Junta no pudiese celebrarse en primera convocatoria por no cumplirse los requisitos de asistencia legalmente previstos, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 11 de diciembre de 2003.

El objeto de la convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ceses y nombramientos de nuevos Consejeros.

Segundo.—Aporamiento al señor Secretario del Consejo de Administración a quien sea facultada con poder tan amplio como en derecho sea necesario para proceder con su firma a la protocolización de los acuerdos adoptados y, en su caso, subsanación de los mismos, a los efectos de formalizar la inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión al término de la misma.

Los señores accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de examinar los mismos en el domicilio social, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En virtud de lo dispuesto en la TRLSA y en los Estatutos sociales, tendrá derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que representen al menos el 1 por 1.000 del capital social, sin perjuicio de los derechos de agrupación y representación legal y estatutariamente previstos. A tal efecto, las acciones, los documentos que las sustituya o, en su caso, el certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, habrán de ser depositadas en el domicilio social con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, entregándose en el acto a los señores accionistas el recibo correspondiente junto con la papeleta de asistencia.

Oviedo, 28 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Manuel Hevia-Aza Fernández.—52.057.

SIDERÚRGICA DEL MEDITERRANEO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SOLMED GALVANIZADOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley, se hace público que las Juntas Generales de Socios, de Solmed Galvanizados, S. L., Sociedad Unipersonal, y de Siderúrgica del Mediterráneo, S. A., Sociedad Unipersonal, en respectivas sesiones celebradas todas con carácter Universal el día 19 de noviembre de 2003, acordaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción de Solmed Galvanizados, S. L., Sociedad Unipersonal, por Siderúrgica del Mediterráneo, S. A., Sociedad Unipersonal, con extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a la absorbente a título de sucesión universal de la totalidad de los elementos integrantes del activo y pasivo de Solmed Galvanizados, S. L., Sociedad Unipersonal, mediante la creación de una reserva de fusión en la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, según el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario de la Sociedad Absorbente y el Administrador Único de la Sociedad Absorbida.—51.846. 2.ª 21-11-2003

SYSTEM CLONIC, S. L.

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Collado Villalba (Madrid), calle Ignacio González, 20, Local 2, el día 11 de Diciembre de 2003, a las diez horas, siendo los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede del balance memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al año 1999.

Segundo.—Examen y aprobación si procede del balance memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2000.

Tercero.—Examen y aprobación si procede del balance memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2001.

Cuarto.—Situación de la empresa.

Quinto.—Cambio del sistema de administración y modificación de los estatutos sociales al efecto.

Sexto.—Inicio de acciones de responsabilidad civil y penales contra los administradores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Collado Villalba, 18 de noviembre de 2003.—Antonio Pagán Gutiérrez. Presidente de la Junta.—52.028.

TERRASSA FUTBOL CLUB, S. A. D.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la sede social, calle Jocs Olímpics, s/n, Terrassa (sala prensa), el día 12 de diciembre de 2003, a las 19 horas 30 minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la temporada 2003-2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejero/s.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Quinto.—Asuntos diversos. Acuerdo de absorción C.F. Vallcarca.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, cumplimiento y ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta General de Accionistas, así como para la concesión de facultades para la elevación a público de los mismos y su presentación en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares, como mínimo, de 10 acciones y que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas de la Sociedad, con 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Para ello deberán solicitar, y la Sociedad conceder, en el periodo comprendido entre la publicación de la convocatoria y la iniciación de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de 10 acciones podrán agruparse para formar este número y hacerse representar por uno de ellos en la Junta General.

Terrassa, 19 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Cabello Valero.—52.131.

TEXTILES MARÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad mercantil Textiles Marín, Sociedad Anónima, hace público que por acuerdo del Órgano de Administración de esta fecha, se ha desconvocado la Junta general Extraordinaria prevista para el día 27 de Noviembre (anuncios en Boletín Oficial del Registro Mercantil, ABC y La Razón en fechas del 11 y 13 de Noviembre de 2003) y se ha convocado a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio profesional del Notario de Madrid, Don Carlos Rives Gracia, sito en la calle Fernando el Santo, 15, primera Planta, el 10 de Diciembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y, de ser preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar e idéntica hora, con el fin de resolver acerca de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Segundo.—Traslado de Domicilio Social a Bilbao (Vizcaya), calle Máximo Aguirre, 12, segunda Planta. Modificación subsiguiente del artículo 4.º de los Estatutos.

Tercero.—Análisis de la situación económico-patrimonial de la Compañía Eventual ampliación de capital social en Ocho Millones (8.000.000) de Euros y modificaciones estatutarias precedentes, si fuera el caso. Forma y condiciones de llevarse a cabo, y delegación de facultades al Consejo de Administración para su ejecución y modificaciones estatutarias concordantes.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

A partir de la convocatoria de la presente Junta General Extraordinaria, junto al derecho de información general que les asiste, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (informes justificativos de las modificaciones estatutarias propuestas y texto íntegro de las mismas), así como a solicitar el envío gratuito de dichos documentos. Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutaria y legalmente establecidos a tales efectos.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Vicente Carretero García.—52.066.

TURISMOS LA RAZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca Junta General Extraordinaria, para celebrar el próximo día 10 de diciembre de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Avenida de la Raza, sin número, nave 10 de Sevilla, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Sevilla, 7 de noviembre de 2003.—Fdo. el Presidente del Consejo de Administración: D. Fernando Andrada-Vanderwilde Contreras.—52.165.

UNIDIC, S. L. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA COTOLINO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales universales de socios de la compañía «Unidic, Sociedad Limitada» e «Inmobiliaria Cotelino, Sociedad Limitada» celebradas el 18 de Noviembre de 2003, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Unidic, Sociedad Limitada», de la sociedad «Inmobiliaria Cotelino, Sociedad Limitada», ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la última citada y traspaso en bloque a «Unidic, Sociedad Limitada», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

En ambos casos, se ha aprobado como balance de fusión el cerrado al 31 de Octubre de 2003.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Bilbao a, 19 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario de «Unidic, Sociedad Limitada» don José Luis Núñez Delgado y el Administrador único de «Inmobiliaria Cotelino, Sociedad Limitada.» doña M.^a Josefa Corral Basterra.—51.859.

2.^a 21-11-2003

URBANIZADORA BARRIO DE RETUERTO, S. A.

Reducción de Capital

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 20 de noviembre de 2003 acordó reducir el capital social desde la cifra de 694.208 euros a la de 271.808 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones que componen el capital social, en 66 euros cada una, que pasarán a tener un valor nominal de 42,47 euros. La reducción de capital se realiza al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas y dotar la reserva legal.

Bilbao, 20 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, D. Emiliano J. Arkonada Caminero.—52.087.

URBIALDE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

URBIALDE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

ITSASERTZA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria y absorbida)

URBIALDE IRU, S. L. (Sociedad absorbente)

Se ha advertido error en la publicación del anuncio de escisión total y de fusión impropia, de la sociedad Urbialde, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), publicada en el BORME los días 17, 18 y 19 de noviembre.

Se transcribe a continuación oportuna rectificación:

Al final del primer párrafo, donde consta: «... a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación Urbialde, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), y Itsasertza, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), por parte de Urbialde Iru, Sociedad Limitada...», debería constar: «... a las dos sociedades beneficiarias de nueva constitución Urbialde, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), y Itsadertza, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), y la fusión por absorción impropia de Itsarsetza, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), por parte de Urbialde Iru, Sociedad Limitada...».

Beasain, 19 de noviembre de 2003.—El Órgano de Administración de las Sociedades intervinientes.—52.084.

VIENA INMUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

RIONTER, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el Accionista Único de la sociedad Viena Inmuebles, S. A. Sociedad Unipersonal y el Accionista Único de la sociedad Rionter, S. A. Sociedad Unipersonal, acordaron respectivamente, el 13 de noviembre de 2003, la fusión de Viena Inmuebles, S. A. Sociedad Unipersonal y Rionter, S. A. Sociedad Unipersonal, por absorción de ésta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la sociedad absorbida y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, conforme a los Balances de Fusión de ambas compañías cerrados a 30 de septiembre de 2003 y al proyecto de Fusión de fecha 16 de octubre de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 11 de noviembre de 2003.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y los acreedores de las sociedades Viena Inmuebles, S. A. Sociedad Unipersonal y Rionter, S. A. Sociedad Unipersonal, tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Durante el Plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión acordada en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de noviembre de 2003.—Rafael Alonso Dregi. Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Viena Inmuebles, S. A. Sociedad Unipersonal y Rionter, S. A. Sociedad Unipersonal.—51.545.

y 3.^a 21-11-2003